

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,700.00	0.00	5,700.00	2,697.77	2,697.77	47.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,350,000.00	(80,000.00)	1,270,000.00	1,270,000.00	1,270,000.00	94.07
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$1,355,700.00	\$(80,000.00)	\$1,275,700.00	\$1,272,697.77	\$1,272,697.77	93.88

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,272,697.77**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,355,700.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **93.88%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación existe de lo recaudado y lo estimado porque, la ministración del mes de septiembre fue cancelado con oficio TM/1864/2021; así también impactó en los intereses bancarios que no se recaudó lo que se estimó”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación existente de lo recaudado y lo estimado es porque, la ministración del mes de septiembre fue cancelado con oficio TM/1864/2021, lo que impacto en la compra de equipo de comunicación y el pago de servicio de arrendamiento de transporte, difusión en periódicos, mantenimiento de cabina, pasaje aéreo y terrestre”. **(Figura 1)**

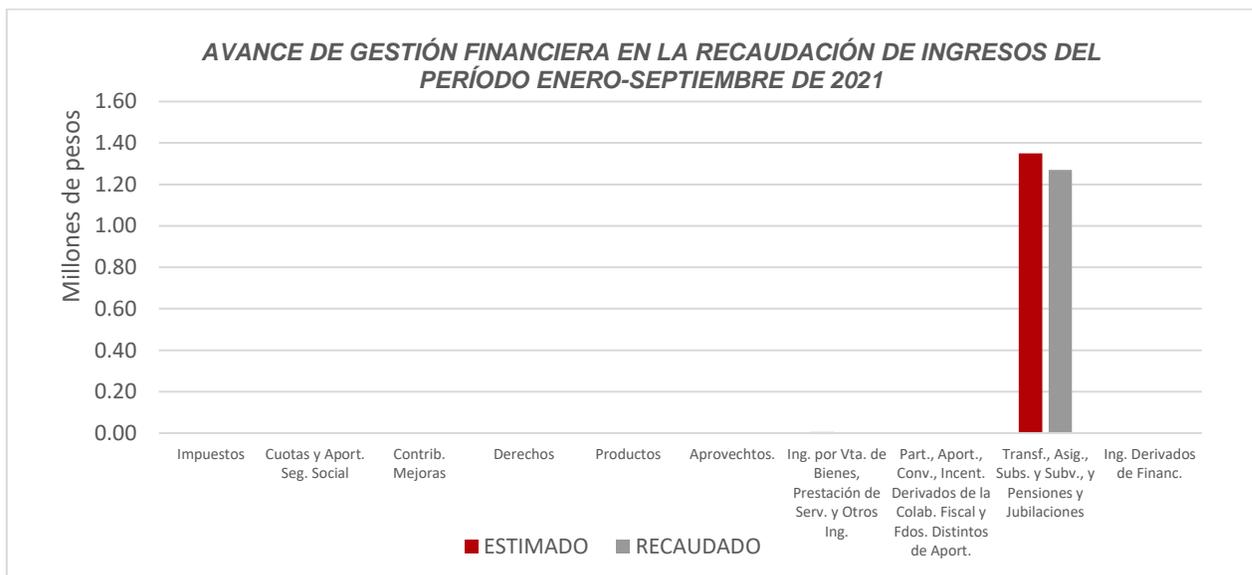


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$1,272,697.77** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$1,807,500.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **31.04%**, en el segundo trimestre un **22.19%** y en el tercer trimestre un **17.18%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **29.59%**. (Figura 2)

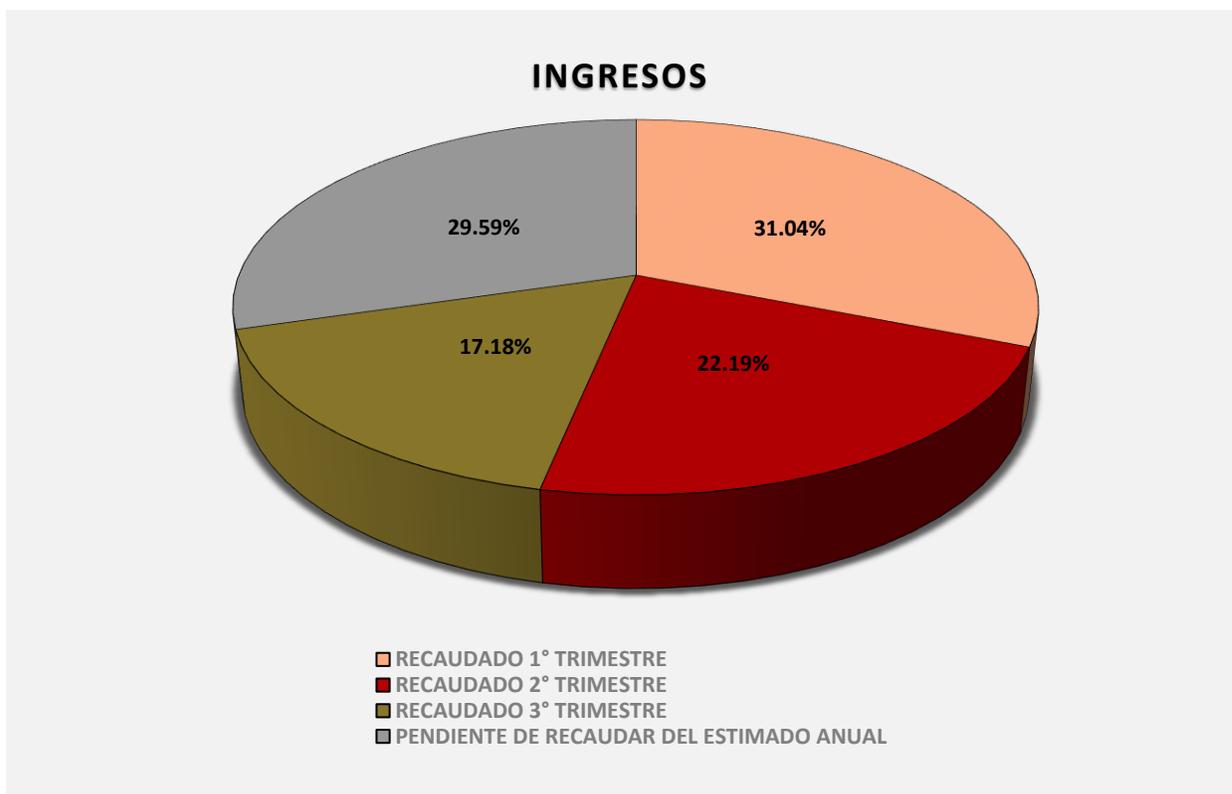


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$100,122.48	\$0.00	\$100,122.48	\$100,122.48	\$100,122.48	100.00
Materiales y Suministros	305,266.30	(70,000.00)	235,266.30	239,558.72	239,558.72	101.82
Servicios Generales	556,850.00	(344,072.41)	212,777.59	188,593.30	188,593.30	88.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	395,000.00	334,072.41	729,072.41	600,793.87	600,793.87	82.41
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$1,357,238.78	\$(80,000.00)	\$1,277,238.78	\$1,129,068.37	\$1,129,068.37	88.40

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,129,068.37**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,277,238.78**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **88.40%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “No hubo menor devengo comparado con lo modificado ya que lo que se calculó, se ejecutó”. **Materiales y Suministros**, “Hubo mayor devengo comparado con lo modificado ya que se adquirió una gaveta, soporte de escritorio que por sus características no se registró como bienes muebles. También hubo una reducción del mes de septiembre cancelado con oficio TM/1864/2021, por \$80,000.00”. **Servicios Generales**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado por que no se ejecutó el pago de servicio de arrendamiento de transporte, difusión en periódicos, mantenimiento de cabina, pasaje aéreo y terrestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

También hubo una reducción del mes de septiembre cancelado con oficio TM/1864/2021, por \$80,000.00. Además de un traspaso al capítulo 5000, para la adquisición de equipos”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado porque se tenía contemplado, equipo de comunicación, pero por la pandemia Covid-19, no hubo inventarios, por lo que su tiempo de entrega era tardado, por lo que no se adquirieron”. **(Figura 3)**

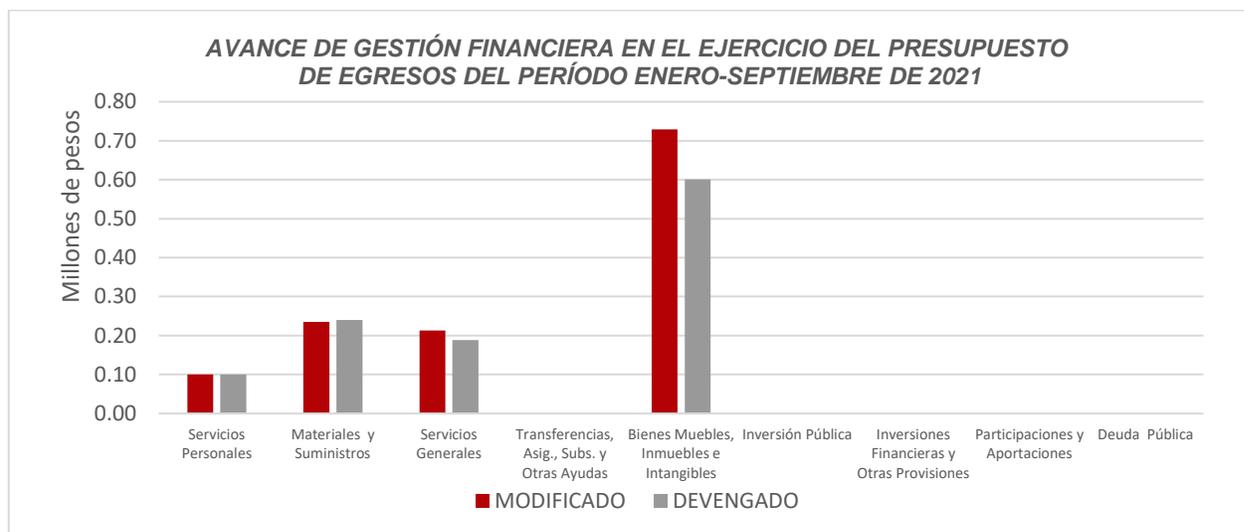


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$1,129,068.37** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$1,729,039.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **11.62%**, en el segundo trimestre un **26.49%** y en el tercer trimestre un **27.19%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **34.70%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

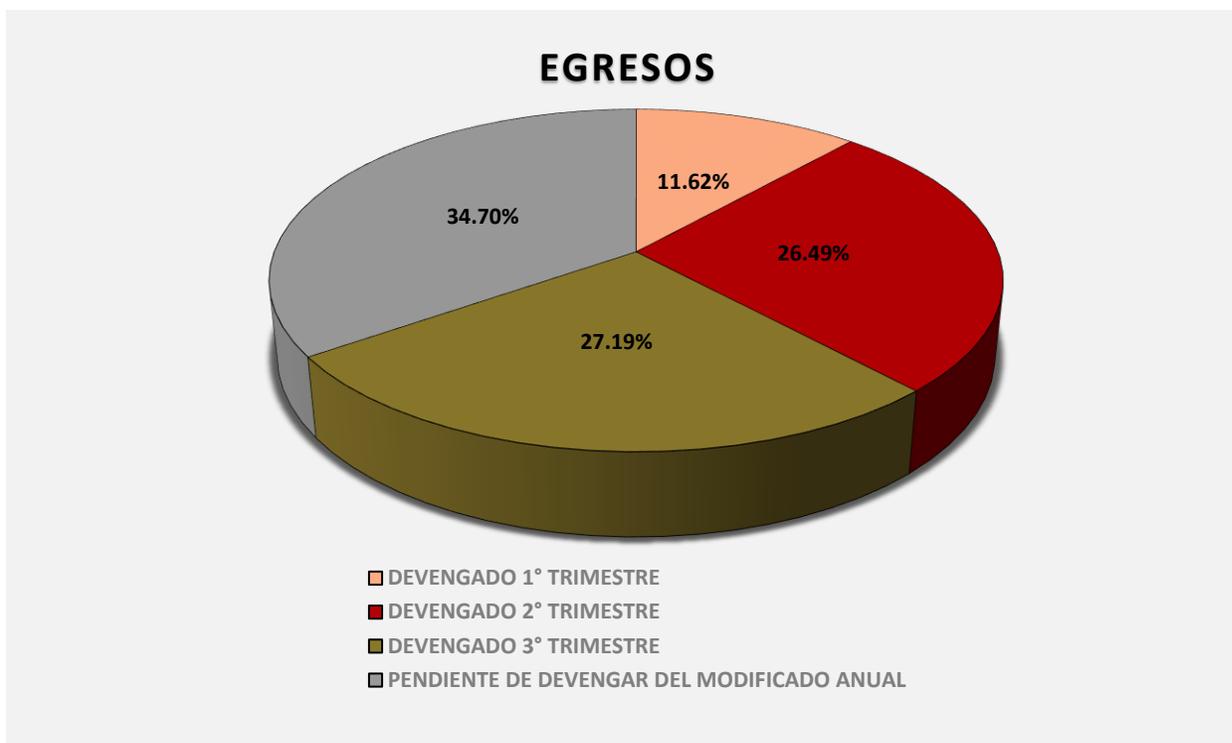


Figura 4

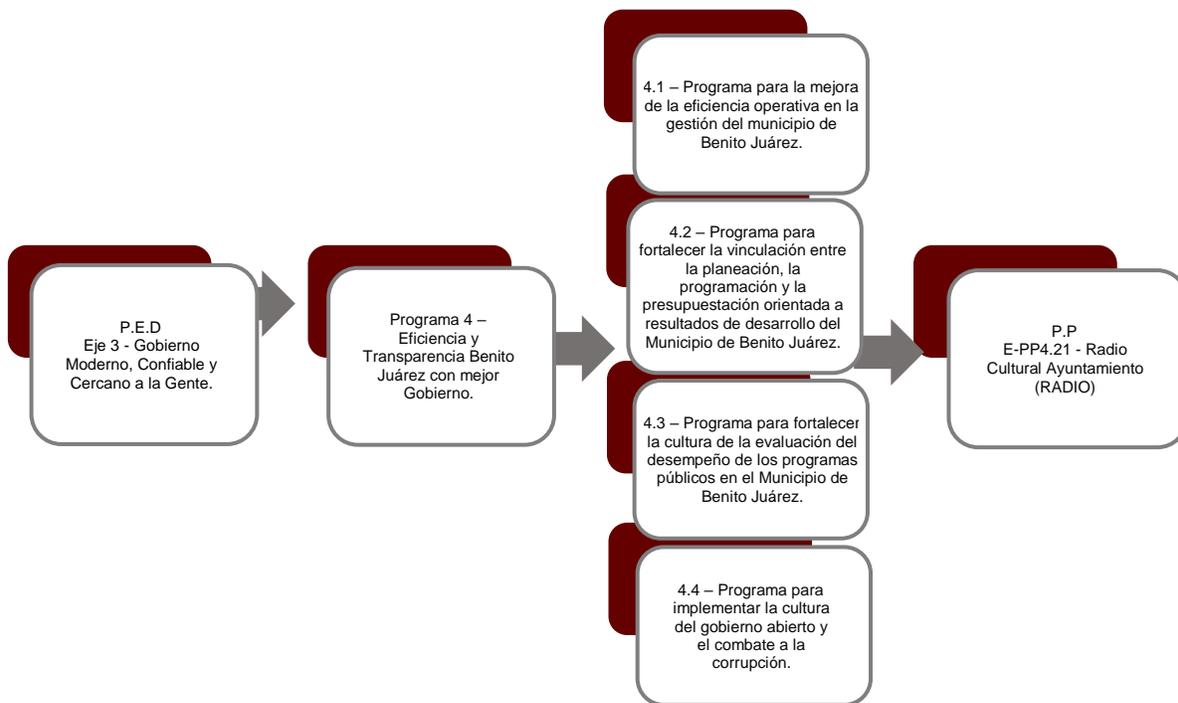
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$1,807,500.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP 21 - Radio Cultural Ayuntamiento (RADIO)**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La entidad **Radio Cultural Ayuntamiento**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP21 - Radio Cultural Ayuntamiento (RADIO)									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la transmisión con información de calidad para fortalecer el vínculo con el público en general	Índice de Avance General en PbR-SED	Ascendente	Anual	90.00	No	76.70	78.40	78.40	-	87.11%	87.11%
						90.00	90.00	90.00	90.00		
	Índice de Transparencia	Ascendente	Anual	95.00	No	70.00	92.50	92.50	-	97.37%	97.37%
						95.00	95.00	95.00	95.00		
P Los habitantes del Municipio de Benito Juárez reciben información a través de programas transmitidos de RCA con mensajes positivos de calidad, con la finalidad de fortalecer el vínculo informativo con el público en general.	Porcentaje de horas de programación	Ascendente	Trimestral	8,784.00	Si	2,184.00	2,177.00	2,194.00	-	99.37%	74.62%
						2,184.00	2,184.00	2,208.00	2,208.00		
C01. Programas informativos transmitidos.	Porcentaje de programas informativos transmitidos.	Ascendente	Trimestral	1,142.00	Si	243.00	265.00	212.00	-	66.88%	63.05%
						243.00	265.00	317.00	317.00		
C02. Programas culturales y de ayuda social transmitidos	Porcentaje de programas culturales transmitidos	Ascendente	Trimestral	1,254.00	Si	230.00	232.00	249.00	-	79.05%	56.70%
						310.00	312.00	315.00	317.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP21 - Radio Cultural Ayuntamiento (RADIO)											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM				
C03. Actividades administrativas para la aplicación de lineamiento y políticas establecidas	Porcentaje de actividades administrativas	Ascendente	Trimestral	16.00	Si	4.00	4.00	4.00	-	100.00%	75.00%		
						4.00	4.00	4.00	4.00				

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **PP21 - Radio Cultural Ayuntamiento**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **87.11%** y del **97.37%** respectivamente con relación a la meta anual.

La entidad comenta para el primer indicador que “con el 78.40% de Índice de Avance General el municipio de Benito Juárez obtuvo el tercer lugar nacional en la evaluación de la SHCP en el 2021. El resultado 2021 se publicó en el mes de abril” y para el segundo indicador expresa que en “En 2021 el municipio de Benito Juárez logró el 92.5% de avance en este indicador debido a la implementación de aspectos identificados como de mejora”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **66.88%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad comenta que “la diferencia existe debido a que, ya no pasaron a nivel federal las conferencias de López Gatell y por ende tampoco son transmitidas, además los mensajes del gobernador solo se transmiten los jueves”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **79.05%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad aclara “la diferencia existe debido a que el programa "pacotorreando" se realizó solo los fines de semana para evitar conglomeración en la cabina de RCA”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.